



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047128/2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2133/2017, con fecha 26 de diciembre de 2017, la Lic. Ramirez Verónica Adriana, DNI: 33040453, ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis con aval de su Director.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Análisis multinivel del procesamiento emocional cognitivo en niñas y niños provenientes de hogares con diferentes condiciones socioambientales" de la Lic. Ramirez Verónica Adriana, DNI: 33040453 integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Nadia Peralta, Dra Eliana Zamora y la Dra. Cecilia Calero; siendo miembro suplente la Dra. Alejandra Carboni .

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

.

